

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 3 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Por solicitud del demandado se aplaza la diligencia programada para el 9 de noviembre del año en curso a las 9 de la mañana.

En consecuencia se señala la hora de las dos (2:00) de la tarde del veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., al efecto se decretan las pruebas solicitadas y se oirá en interrogatorio a las partes, conforme a lo indicado en auto de julio 19 de 2022.

El nuevo link de la audiencia es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2I4NjVhNDktMWM0MC00YjIwLTlhZTgtMmUxYjllZWJmMDBh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

Requírase al demandado para que allegue constancia de recibido del derecho de petición elevado ante el BANCO BOGOTÁ y ofíciase a diga entidad para que de respuesta oportuna a la petición.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **775bc412510e4104a5432268900699356c40aed332561c9a40625596db35e861**

Documento generado en 10/11/2022 04:10:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>